

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2729

DECRETO N° \_\_\_\_\_/  
SECCION 1ª

14 JUL 2011

LA CISTERNA.

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y la resolución N° 1697 de fecha 23 de marzo de 2010 del Ministerio de Educación.

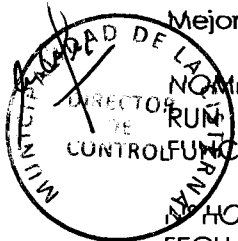
**TENIENDOPRESENTE:**

1. Que mediante memorando N° 658 de 2011, el Jefe del Departamento de Educación solicita autorización al Sr. Alcalde para efectuar la renovación de los contratos modalidad honorarios, entre otros, de la persona que mas adelante se individualiza.

2. Que el funcionario que mas adelante se individualiza, se desempeñara como ENCARGADO DE SUPERVISAR Y APOYAR LA EJECUCION DE LOS PLANES DE LA LEY SEP EN EL AREA TECNICO PEDAGOGICO.

**DECRETO:**

**1º APRUEBASE** el anexo de contrato modalidad honorarios del funcionario que a continuación se individualiza, a fin de que continúe desempeñándose en el plan de Mejoramiento a la Gestión:



NOMBRE	: LUIS FELIPE DELPIY AGUILAR
RUM	: 7.777.052-6
FUNCIÓN	: ENCARGADO DE SUPERVISAR Y APOYAR LA EJECUCION DE LOS PLANES DE LA LEY SEP EN EL AREA TECNICO PEDAGOGICO.
HORAS	: 44 HORAS CROMOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	: 01 DE JUNIO DIA 2011
FECHA TERMINO	: 30 DE JUNIO DIA 2011
MONTO A PAGAR	: 1.393.340.-BRUTTO MENSUAL

**2º ESTABLECESE** que del monto total a pagar solo se efectuara el descuento del 10% de impuesto a la renta.

**3º ESTABLECESE** que el gasto originado será con cargo al presupuesto de Ley SEP del establecimiento y pagado a través del centro de costo respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP.POF.MTG.RFF.PSS.mrg